

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 de octubre de 2025, se celebra el presente Contrato Individual de Trabajo entre las partes:

1. DATOS DE LAS PARTES

Empleador: FARMACENTER S.A., con domicilio en Asunción, en adelante ?El Empleador?.

Empleado: Rodney Fariña, titular de la Cédula N° 5311536, con domicilio en Epopeya Nacional, en adelante ?El Trabajador?.

4. REMUNERACIÓN

El trabajador percibirá un pago de ? 15.000 por hora trabajada, conforme a las jornadas registradas.

Rodney Fariña

El Trabajador

FARMACENTER S.A.

El Empleador